

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° CLP000012

Las condes, 13 de OCTUBRE de 2021

VISTOS : Memos Disp. Nos 5/1115 y 5/1059, y Certificados De Conformidad Nos. 331 y 309 de 2021 del Director de Infraestructura y Servicios Publicos(s); GIM No 15067252; Memo No 559 y 547 de 2021 del Jefe Depto. Finanzas(s); Decreto Seccion Ira. No. 6939/2020; Decretos Sec. 1era No 824, 957, 1008, 1054, 1064, 2626, 2981, 3304, y 3657 de 2021; Contrato de fecha 01/03/2021; Decreto Secc.n Ira. No. 107/2020; Registro Publico de Cesion de Credito No. 6189077126; Factura que se Acompaña.

OFFPA No. _____ /
PBR

y teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldicio P N° 2250 de fecha 30 de Septiembre de 2020, y las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
CLP	153	15/09/2021	INVERSIONES LH SPA BORA FACTORING SPA	1140505	13.050.018	13.050.018
TOTAL					13.050.018	13.050.018

La cantidad de :
TRECE MILLONES CINCUENTA MIL DIECIOCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL



FECHA DE CONTROL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 1110308

\$ 13.050.018

